GS-2023-035914-DENOR

No. **DENOR-ESPRI**

San José de Cúcuta, 05 de febrero de 2023

Señor Teniente Coronel
CARLOS ALIRIO FUENTES DURAN
Jefe Regional De Aseguramiento En Salud N° 5
Bucaramanga

ASUNTO: informe de supervisión del contrato N° 068-8-200045-22

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO_X__ O FINAL ___

Periodo del informe de supervisión

Desde	**01/01/2023**	**Hasta**	**31/01/2023**

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*", y la *"Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

- Mediante comunicación oficial No. GS-2022-007641-DENOR del 07/06/2022, el señor Teniente Coronel CARLOS ALIRIO FUENTES DURAN, obrando en calidad Jefe De La Regional De Aseguramiento N° 5, nombró como supervisor del contrato a la señor Patrullero EDWIN SAIN MONTES ROMERO.

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** MENSUAL

- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP** II: **1**
  - Informe de supervisión N° GS-2023-031864-DENOR del mes de julio del periodo comprendido entre el 07/06/2022 y el 30/06/2022.
  - Informe de supervisión N° GS-2023-033035-DENOR del mes de agosto del periodo comprendido entre el 01/07/2022 y el 31/07/2022.

Es copia del original edwin montesr

303758281

- Informe de supervisión N° GS-2023-034857-DENOR del mes de septiembre del periodo comprendido entre el 01/08/2022 y el 30/08/2022.
- Informe de supervisión N° GS-2023-034863-DENOR del mes de octubre del periodo comprendido entre el 01/09/2022 y el 31/09/2022.
- Informe de supervisión N° GS-2023-035601-DENOR del mes de noviembre del periodo comprendido entre el 01/10/2022 y el 31/10/2022.
- Informe de supervisión N° GS-2023-035612-DENOR del mes de diciembre del periodo comprendido entre el 01/11/2022 y el 30/11/2022.
- Informe de supervisión N° GS-2023-035789-DENOR del mes de enero del periodo comprendido entre el 01/12/2022 y el 31/12/2022.

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	**068-8-200045-22**
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	**"SUMINISTRO DE MATERIALES DE ORTESIS Y ELEMENTOS O PROTESIS DE REHABILITACION PARA LOS USUARIOS DE LA POLICICA NACIONAL REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N° 5 UNIDAD PRESTADORA DE SALUD NORTE DE SANTANDER"**
Contratista	**ORTOPEDICA SAN JOSE.**
Representante legal	**JOSE NORBEY FRANCO VILLADA**
Valor inicial del contrato u orden de compra	**$ 8.000.000** **$ 3.500.000 vigencias futuras 2023**
Valor adiciones del contrato u orden de compra	0
Valor total del contrato u orden de compra	**$ 11.500.000**
Plazo de ejecución inicial	**1 MES**
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	**07/06/2022**
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	**30/06/2022**
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A
Adiciones	N/A
Modificatorios	N/A
Prorrogas	PRORROGA: 01 (01/07/2022 hasta 31/08/2022) PRORROGA: 02 (01/09/2022 hasta 31/12/2022) PRORROGA: 03 (01/01/2023 hasta 31/03/2023)
Otros	Tres millones quinientos mil pesos ($ 3.500.000) vigencias futura

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

Fiel copia del original edwin.monroy

303758281

GS-2023-035914-DENOR

1.1 Acciones adelantadas:

Se deja constancia que se recordó a través de correo sobre el cumplimiento de las obligaciones estipuladas en el contrato así mismo hace visita por la supervisión a las instalaciones del contratista para verificar las condiciones técnicas, capacidad operativa para la prestación de servicios.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Se verifico el pago y la planilla de pago de aportes de salud, pensión y ARL.	(SI)	Entrega de planilla para el paso de la cuenta de los servicios prestados en el mes junio.

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
DE CARÁCTER TÉCNICO: (transcribir las establecidas en el anexo de especificaciones técnicas del contrato u orden de compra)		
• Cumplió con el objeto contractual en la prestación de los servicios como MEDICO GENERAL para la Unidad Prestadora de Salud DENOR-ESPRI, ejerciendo su profesión con ética profesional, humanismo y calidad humana.	(SI)	NINGUNA
• Contribuyo con el desarrollo del establecimiento de Sanidad Policial en el cual presto sus servicios profesionales ,revisando y mejorando los procesos de atención a fin de ofrecer un servicio óptimo y eficiente ,brindando un trato digno y humanizado a los usuarios y beneficiarios UPRES -DENOR	(SI)	NINGUNA
• Cumplió con la normatividad establecida por el Ministerio de Salud y las normas generales vigentes.	(SI)	NINGUNA
• Trato con respeto , imparcialidad , rectitud a los funcionarios, usuarios , beneficiarios y personal que desempeña diferentes funciones laborales en la UPRES –DENOR	(SI)	NINGUNA
• Cumplir con las horas establecidas y acordadas mediante agenda programada de la prestación de servicio profesional y de apoyo a la gestión en la modalidad asistencial, previamente pactada entre el contratista y la Policía Metropolitana de Cúcuta de acuerdo con lo que estipula la resolución 125 del 08 de abril de 2020, por lo cual se fijan requisitos mínimos y honorarios para los contratos de prestación de servicios de la Dirección de Sanidad.	(SI)	NINGUNA

Copia del original edwin.montesr

303758281

GS-2023-035914-DENOR

2.2 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

Durante el periodo de ejecución y entrego no se presentó ninguna situación anómala en la ejecución del contrato y cumplimiento de las obligaciones por parte de la entidad.

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (230) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

Se obliga a pagar el valor del presente contrato al Contratista, por mensualidades vencidas a razón cero (0) ya el tiempo fue muy corto para la ejecución y poder radicar factura, de acuerdo a la resolución N° 125 DEL 08 de abril de 2020, y se fijan requisitos mínimos y honorarios para los contratos de prestación de servicios de la Dirección de Sanidad. O su equivalente por fracciones de mes según el caso, previa certificación expedida por el supervisor del contrato, donde conste que el **CONTRATISTA,** cumplió a cabalidad con sus obligaciones, el pago queda subordinado a la aprobación del PAC por parte de la dirección General del Crédito Publico del Ministerio de Hacienda. El pago se realizara dentro de los 15 días calendario una vez presentado el recibo de pago y la planilla de pago de aportes de salud, pensión y ARL como profesional asistencial y según la clasificación de riesgos de la respectiva aseguradora, certificación de cumplimiento expedida por el supervisor, informe de actividades junto con los documentos requeridos por la Policía Metropolitana de Cúcuta, de acuerdo al derecho de turno y programación del plan Anual de caja (PAC).

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	**% del valor del contrato u orden de compra**
Valor total del contrato u orden de compra	$ 11.500.000,00	100%
Valor total de las entregas	$ 8.000.000,00	70%
Valor total facturado	$ 8.000.000,00	70%
Valor facturado pendiente de pago	$ 0,00	0%
Valor pagado	$ 8.000.000,00	100%
Valor pendiente de entrega	$ 3.500.000,00	30%

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra **únicamente del periodo que está informando**)

No. De acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. Factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. Orden de pago

Fiel copia del original en mi poder

303758281

GS-2023-035914-DENOR

1	$ 2.270.451,00	01-08-2022 al 31-08-2022	$ 2.270.451,00	1	$ 2.270.451,00	0	357518522
2	$ 573.500,00	01-09-2022 al 31-09-2022	$ 573.500,00	2	$ 573.500,00	0	451385022
3	$ 848.689,00	01-10-2022 al 31-10-2022	$ 848.689,00	3	$ 848.689,00	0	451385022
4	$ 1.499.324,00	01-11-2022 al 31-11-2022	$ 1.499.324,00	4	$ 1.499.324,00	0	3678323
5	$ 2.808.036,00	01-12-2022 al 31-12-2022	$ 2.808.036,00	4	$ 2.808.036,00	0	4267823

5. RECOMENDACIONES

Continuar cumpliendo con el objeto del contrato en lo relacionado con las funciones de la profesional.

6. CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI** **__X_**	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO__	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ Del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma Edwin Montes

Patrullero **EDWIN SAIN MONTES ROMERO**
Supervisor Contrato No. 068-8-200045-22
Sain.montes@correo.policia.gov.co
Cel. 3102242640

Fiel copia del original edwin.montesr

303758281